



DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA: N° 405P/15

Área genérica / Uso previsto:

REVESTIMIENTO DE FACHADAS VENTILADAS MEDIANTE BANDEJAS O PLACAS PROCEDENTES DE PANELES COMPUESTOS DE ALUMINIO COBRE, A. INOXIDABLE Y ZINC

Nombre comercial:

Alucoil® Suspended Cassettes
Alucoil® Riveted Boards

Beneficiario:

Alucoil® SA

Sede Social:

Parcelas RC 77-78. Polígono industrial de Bayas
Miranda de Ebro (Burgos)

Lugar de fabricación:

info@alucoil.com
http:// www.alucoil.com

Validez desde:

23 de junio de 2015

Hasta:

23 de junio de 2020

(Condicionada a seguimiento anual)

Este Documento consta de 36 páginas



MIEMBRO DE:

UNIÓN EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD TÉCNICA
UNION EUROPÉENNE POUR L'AGRÉMENT TECHNIQUE DANS LA CONSTRUCTION
EUROPEAN UNION OF AGRÉMENT
EUROPÄISCHE UNION FÜR DAS AGREMENT IN BAUWESEN

MUY IMPORTANTE

El DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA constituye, por definición, una apreciación técnica favorable por parte del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, de la aptitud de empleo en construcción de materiales, sistemas y procedimientos no tradicionales destinados a un uso determinado y específico.

El DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA PLUS (en adelante DIT plus) es una apreciación técnica favorable por parte del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja que, basándose en el procedimiento DIT, evalúa aspectos voluntarios no cubiertos por el mercado CE.

El DIT plus se fundamenta en los principios establecidos en el "Application Document" desarrollado por la Union Européenne pour l'Agrément technique dans la construction (UEAtc) y puede ser aplicado a las dos especificaciones técnicas armonizadas establecidas en el Reglamento (UE) N° 305/2011 de Productos de Construcción que sustituyó a la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE.

Antes de utilizar el material, sistema o procedimiento al que se refiere, es preciso el conocimiento integro del Documento, por lo que éste deberá ser suministrado, por el titular del mismo, en su totalidad.

La modificación de las características de los productos o el no respetar las condiciones de utilización, así como las observaciones de la Comisión de Expertos, invalida la presente evaluación técnica.

C.D.U: 69.022.325/692.232.4
Fachadas ventiladas
Bardage
Cladding kit

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA,

- en virtud del Decreto número 3.652, de 26 de diciembre, de la Presidencia del Gobierno, por el se faculta al Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (en adelante IETcc) para extender el DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA de los materiales, sistemas y procedimientos no tradicionales de construcción utilizados en la edificación y obras públicas, y de la orden número 1.265/1988, de 23 de diciembre, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por la que se regula su concesión,
- considerando el artículo 5.2, apartado 5, del Código Técnico de la Edificación (en adelante CTE) sobre conformidad con el CTE de los productos, equipos y sistemas innovadores, que establece que un sistema constructivo es conforme con el CTE si dispone de una evaluación técnica favorable de su idoneidad para el uso previsto,
- considerando el procedimiento IETcc 0405-DP de mayo de 2005, por el que se regula la concesión del DIT plus,
- considerando las especificaciones establecidas en el Reglamento para el Seguimiento del Documento de Idoneidad Técnica del 28 de octubre de 1998,
- de acuerdo con la solicitud formulada por la sociedad para la concesión de un DIT plus en base a la renovación y ampliación del DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA DIT 405 R concedido a los sistemas de revestimiento de fachadas ventiladas mediante bandejas procedentes de paneles larson®, denominados Alucoil® Suspended Cassettes e incorporando el sistema de placas remachadas denominado Alucoil® Riveted Boards,
- en virtud de los vigentes Estatutos de la Union Européenne pour l'Agrément technique dans la construction (en adelante UEAtc),
- teniendo en cuenta los informes presentados por el IETcc, así como las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos, en sesiones celebradas en los días 5 de noviembre de 2008 y 21 de mayo de 2015,

DECIDE:

Conceder el DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA DIT plus **405-P/15** a los sistemas Alucoil® Suspended Cassettes y Alucoil® Riveted Boards, considerando que:

La evaluación técnica realizada permite concluir que los sistemas son CONFORMES con el CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, siempre que se respete el contenido completo del presente documento y en particular las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES

El presente DOCUMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA DIT PLUS evalúa exclusivamente a los sistemas constructivos propuestos por el beneficiario, debiendo para cada caso, y de acuerdo con la Normativa vigente, acompañarse del preceptivo proyecto de edificación que, a su vez, deberá llevarse a término mediante la dirección de obra correspondiente. Será el proyecto de edificación el que contemple en cada caso, las acciones que los sistemas transmiten a la estructura general del edificio, asegurando que éstas son admisibles. El beneficiario, proporcionará la asistencia técnica general sobre los sistemas de modo que permita la suficiente definición para su ejecución, incluyendo toda la información necesaria de cada uno de los componentes. En general, se tendrán en cuenta, tanto en el proyecto como en la ejecución de la obra, todas las prescripciones contenidas en la normativa vigente; en particular, como recordatorio se cita el CTE.

CONDICIONES DE FABRICACIÓN

La presente evaluación es válida siempre que el beneficiario realice un control sistemático sobre las características de identificación de los paneles Larson® (materias primas, proceso de fabricación y producto acabado) conforme a las exigencias definidas en el presente documento.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

Este DIT plus evalúa a los sistemas constructivos propuestos por el beneficiario si la puesta en obra se realiza exclusivamente por empresas reconocidas por el beneficiario de este documento, a las que éste presta asesoramiento técnico. El IETcc dispone de una lista de estas empresas, las cuales deben asegurar que la utilización de los sistemas se efectúa en las condiciones y campo de aplicación cubiertos por el presente documento, respetando las observaciones formuladas por la Comisión de Expertos.

CONDICIONES DE CONCESIÓN

Debe de tenerse en cuenta que, a excepción de las bandejas con rigidizador adherido así como el revestimiento procedente de paneles Larson Metals® copper y Larson Metals® zinc, los sistemas Alucoil® Suspended Cassettes y Alucoil® Riveted Boards disponen de la Evaluación Técnica Europea (ETE) 14 / 0010 y consiguiente marcado CE según la Guía EOTA 034 "Kits for external wall claddings. Part.1. Ventilated cladding kits comprising cladding components and associated fixings and Part.2. Cladding kits comprising cladding components, associated fixings, subframe and possible insulation layer (April 2012).

Este DIT plus no exime al fabricante de la obligación de mantener en vigor la ETE 14 / 0010.

VALIDEZ

El presente Documento de Idoneidad Técnica DIT plus 405-P/15, es válido durante un período de cinco años a condición de que:

- El beneficiario no modifique ninguna de las características de los sistemas indicadas en el presente Documento de Idoneidad Técnica DIT plus.
- El beneficiario realice un autocontrol sistemático de la producción tal y como se indica en el Informe Técnico.
- Que anualmente se realice un seguimiento, por parte del Instituto, que constate el cumplimiento de las condiciones anteriores, visitando, si procede, alguna de las realizaciones más recientes.
- Que el fabricante mantenga en validez el marcado CE, la Evaluación Técnica Europea ETE 14 / 0010 y el Certificado 1219-CPR-0080.

Con el resultado favorable del seguimiento, el IETcc emitirá anualmente un certificado que deberá acompañar al DIT plus, para darle validez. Este Documento deberá renovarse antes del 23 de junio de 2020.

Madrid, 23 de junio de 2015

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA

Fdo.:



Marta Mª Castellote Armero